



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299,párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.25
2. Por cada página completa en cada publicación	\$ 1,217.50
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,755.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,198.75
5. Costo unitario por ejemplar	8.75
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.50
b).-Por certificación	\$ 22.50
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,438.75
8. Por número atrasado	\$ 33.75

BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
Versión Abreviada (actualización 2003)

Se recibe		
No. del Día	Documentación Por Publicar	Horario
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

BI-SEMANARIO

TOMO CLXXII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 21 SECC. I
JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE AÑO 2003



Gobierno Municipal de Hermosillo

--- EL C. C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCION VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

- - - CERTIFICA: Que en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Acta No. 81, celebrada el día 21 de Agosto de Dos Mil Tres, dentro del Punto Cuatro del Orden del Día, en lo relativo a dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Publica y Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, referente a la aprobación del proyecto de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo, Sonora; aparece el siguiente acuerdo que al tenor del mismo establece -----

--- ACUERDO.- Es de aprobarse y se Aprueba por Mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, en los siguientes términos: -----

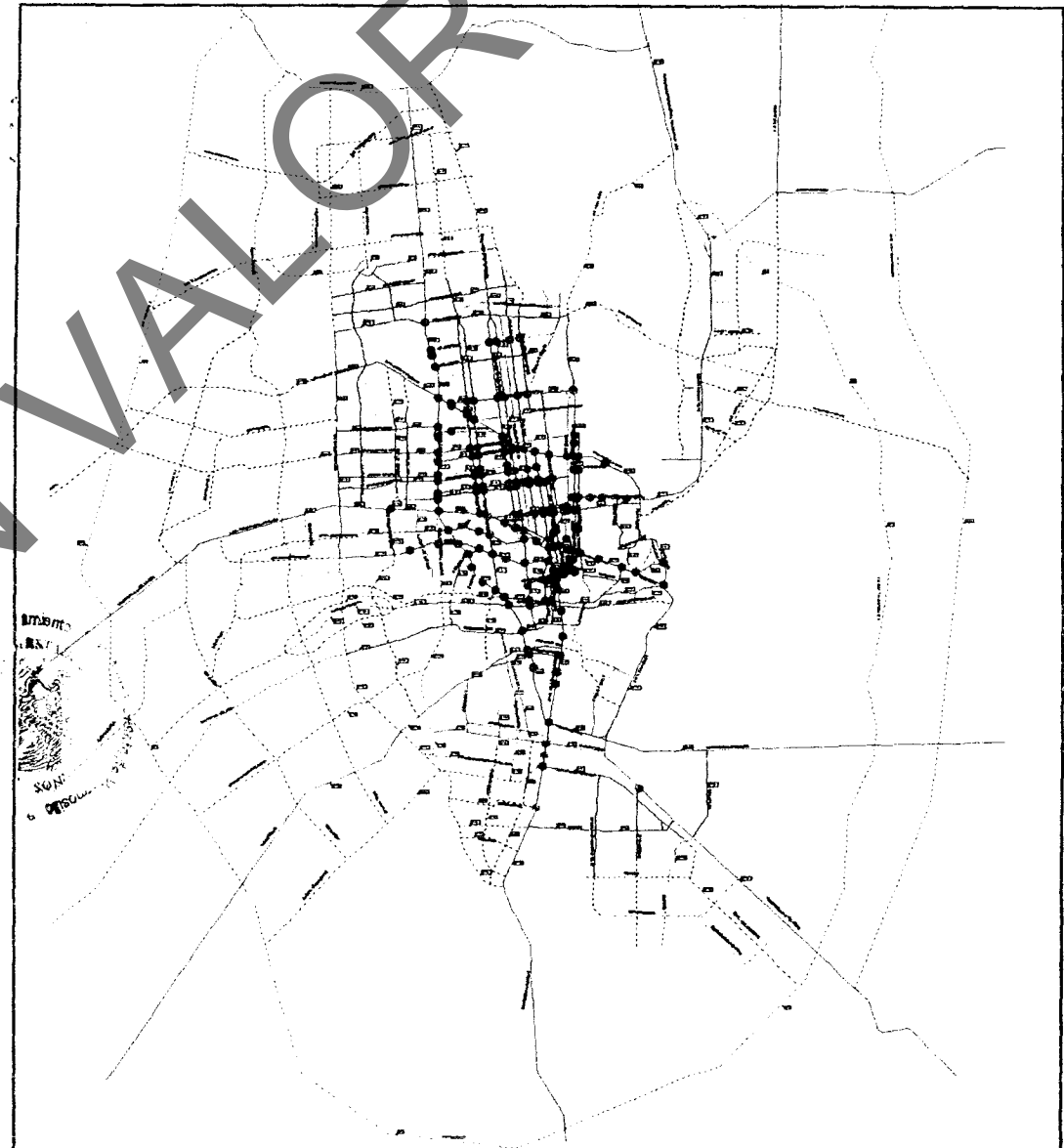
--- PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del centro de Población de Hermosillo y sus anexos, toda vez que cumple con los requisitos legales exigidos por el Artículo 18 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora. -----

- - - SEGUNDO.- Se Ordena en términos de lo dispuesto en los Artículos 7 Fracciones V, VI, VII, 9 Fracciones III, VI, 12 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, que el Proyecto de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del centro de Población de Hermosillo y sus anexos, se envíen al Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora, para dictaminar la congruencia con el Programa Estatal Sectorial de Desarrollo Urbano, y hecho lo anterior, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, se ordena su inscripción en el Registro Público; autorizándose a los CC. Presidente Municipal y Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo, para que en representación de este H. Ayuntamiento, conjunta o separadamente realice los trámites y las peticiones necesarias al Ejecutivo del Estado y efectúe los procedimientos administrativos conducente a lograr la ejecución del acuerdo de este Cuerpo Colegiado. -----

--- Contándose con un voto en contra de la C. Regidora LUZ MIREYA FRANCO HERNÁNDEZ, y cuatro abstenciones los CC. Regidores OSCAR MEDINA DIAZ, JORGE DURAN PUENTE, CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO y JOSE LUIS MARTINEZ DURAN. -----

--- Y para los fines a que haya lugar, expido esta Certificación en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los un días del mes de Septiembre de Dos Mil Tres.-----

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- UNA RUBRICA.-



Legend and title block for the urban development plan, including a scale bar, north arrow, and the text 'PLANO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE HERMOSILLO, SONORA' and 'E4'.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE HERMOSILLO

actualización 2003
VERSION ABREVIADA

introducción

Es un Programa que aborda la planeación urbana con visión de largo plazo, proponiendo un modelo de desarrollo que permita optimizar cada una de las partes del territorio para hacer que Hermosillo ofrezca calidad de vida a sus habitantes y sea una ciudad competitiva.

La ciudad de Hermosillo ha presentado una dinámica de crecimiento en su extensión y población, lo que se ha acompañado por dinámicas social y económica, siendo una ciudad compleja, capital del Estado de Sonora y un punto de centralidad regional.

En un contexto de eventos revelantes se inicia un cambio en el modelo de crecimiento de la Ciudad, generándose rasgos diferentes en la misma, resultando una modernización que llega al proceso de transición de una Ciudad de economía agrícola a una que empieza un desarrollo de industrialización y modernidad, acompañada de importantes proyectos, destacando el del Río Sonora, así como la llegada de franquicias y cadenas comerciales que impactan la fisonomía de la Ciudad.

Hoy es un momento importante en donde se enfrenta ante un mundo globalizado y que requiere mayor competitividad, sin olvidar que la tecnología, las nuevas dinámicas sociales y el desarrollo democrático del país plantean un escenario distinto, lo que deriva en la necesidad de actualizar los instrumentos de Planeación de la Ciudad.

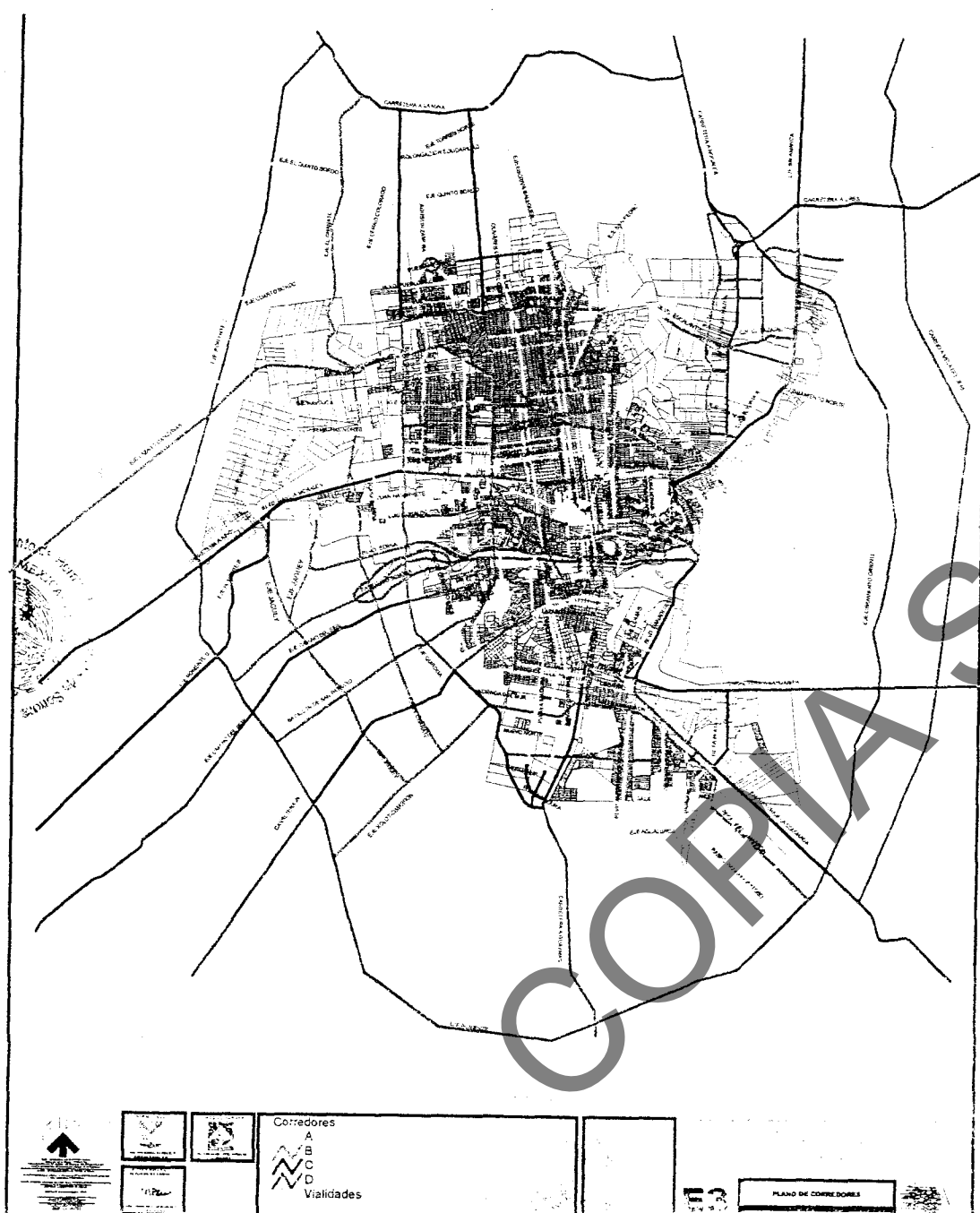
El Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo (IMPlan) es un organismo descentralizado de la administración pública paramunicipal del municipio de Hermosillo, que tiene como objetivo ser un instrumento técnico para la realización de la planeación urbana en el municipio de Hermosillo, con participación de la Ciudadanía y visión de largo plazo, que trascienda los períodos de las administraciones municipales.

IMPlan tiene la función revisar, actualizar y formular los instrumentos para la planeación y desarrollo urbano en el Municipio, por lo que en este nuevo ejercicio de planeación para la ciudad de Hermosillo se han estudiado los diferentes aspectos que deben considerarse para obtener cada vez mejores resultados, acorde con la visión del IMPlan de utilizar las mejores y más modernas metodologías y técnicas de planeación y diseño, por lo que se ha considerado los siguientes:

I.-EL ENTORNO INTERNACIONAL.- Destaca el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat II) que establece como objetivo universal trabajar para que las ciudades sean económicamente productivas, socialmente justas, políticamente participativas, ecológicamente sustentables y culturalmente vibrantes.

II.- EL CONTEXTO NACIONAL.- El documento rector vigente en nuestro país en materia de desarrollo urbano es el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 considera que la prosperidad depende de la plenitud con que se aprovechen las potencialidades de cada territorio, propone establecer la ordenación del territorio como política de estado, y una visión 2025 de lograr una sola velocidad del desarrollo para todo el país y sus regiones.

III. LOS NUEVOS PARADIGMAS DEL DESARROLLO.- Que constituyen una nueva forma de ver la planeación urbana y se está aplicando en las ciudades que se encuentran a la vanguardia en el desarrollo urbano. Busca el desarrollo de ciudades compactas y sustentables; promueve la densificación y redesarrollo de las ciudades, el impulso al transporte público y otros medios de transporte como



caminar y bicicleta para disminuir la dependencia del automóvil particular, entre otros valores y principios.

IV. LA VISION HERMOSILLO 2025.-Conforma un ejercicio de visión Hermosillo 20-25, realizado con la participación de la Ciudadanía para establecer los principales retos de Hermosillo en los próximos años, así como una visión de la Ciudad que se quiere y las líneas estratégicas de acción para lograrlo.

Este ejercicio de formular el Programa de Desarrollo Urbano para la Ciudad que se ha denominado Generación 2025+, en congruencia con lo establecido con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y la Visión de Hermosillo 2025, busca establecer la ordenación del territorio como una política para la Ciudad de Hermosillo y definir una estructura de Ciudad que constituya la macro planeación de la misma y con base a ello poder resolver la micro planeación hacia el interior de ella, buscando con ello un crecimiento ordenado, pero también la conservación y mejoramiento de lo existente.

Se establece una estructura tipo red, asociada a la vialidad estratégica, que constituya la base de un sistema estructurado de transporte público y que además permita distribuir y acercar los equipamientos, comercios y servicios a los diferentes puntos de la Ciudad disminuyendo los recorridos de viaje y permitiendo también la inclusión de cinturones verdes.

Este documento se ha elaborado sobre la base de consultas, en las diferentes etapas de su formulación con diferentes grupos, dependencias y personas con interés en el desarrollo de la Ciudad, así como consultas y asesorías con especialistas en diferentes aspectos relevantes que componen el Programa, por lo que se considera un proceso multidisciplinario e incluyente, que culmina con un periodo de consulta con la sociedad, de acuerdo con el espíritu de la planeación participativa.

El fin último de este nuevo Programa de Desarrollo Urbano de Hermosillo [Generación 2025+], es que la Ciudad cuente con un instrumento de planeación con visión de largo plazo, basado en la política de ordenación del territorio, que define una macro estructura tipo Ciudad red regional, en donde pueda darse el desarrollo ordenado y sustentable, mediante adopción de cualidades y principios deseables que permitan a Hermosillo ofrecer Calidad de vida a sus habitantes y ser una ciudad Competitiva.

Este programa se compone de cinco capítulos que constituyen las fases del proceso de planeación y son los siguientes:

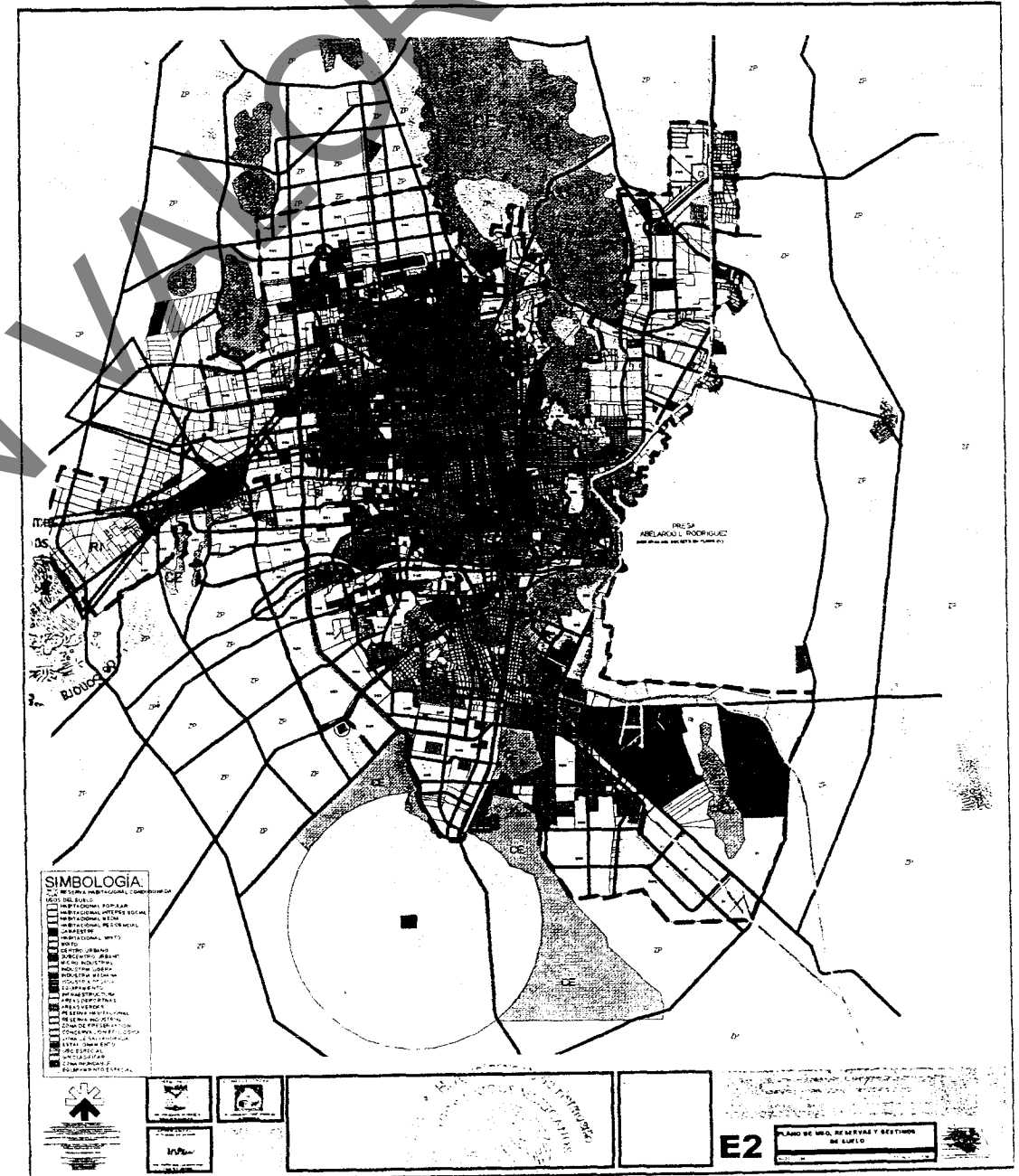
- DIAGNOSTICO
- NORMATIVIDAD
- ESTRATEGIA
- PROGRAMACION
- INSTRUMENTACION

CAPÍTULO I

diagnóstico

¿En dónde estamos?

Un análisis de la situación actual del Centro de Población, que incluye los Aspectos Territoriales (Medio Físico Natural y Construido), los aspectos Sociales y los Aspectos Económicos. Las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan para el desarrollo de la ciudad, que sirven de base para establecer el rumbo a seguir en el futuro.



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE HERMOSILLO SONORA

SIMBOLOGIA: LOS PERMITIDOS LOS PROHIBIDOS

Table with columns for 'USOS DE SUELO' and various zoning codes (EU, EM, ES, EP, F, P, A, M, R, etc.).

- Legend for zoning codes: EU Centro urbano, ES Subcentro urbano, etc.

aspectos generales

UBICACION DEL AREA DE ESTUDIO

La ciudad de Hermosillo, es la cabecera del Municipio del mismo nombre y capital del Estado de Sonora; ubicado en la porción centro-oeste de la planicie costera, en la región Noroeste de México. El centro de población de Hermosillo comprende dentro de sus límites a otras localidades, pertenecientes al mismo municipio, entre las que destacan: La Victoria, el Tazajal, San Pedro, el Saucito, la Mesa del Seri y Las Placitas. La ciudad de Hermosillo se ubica geográficamente a los 29°06' de latitud Norte y 110°58' de longitud oeste y una altitud de 210 msnm.

BASES JURÍDICAS

El Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Hermosillo 2003 [generación 2025+] tiene su sustento legal en los siguientes ordenamientos:
- La Constitución Política, en los artículos 27, 73 y 115.
- La Ley General de Asentamientos Humanos
- La Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

ANTECEDENTES DE PLANEACION

La ciudad de Hermosillo es una ciudad relativamente nueva y tiene su origen en el Presidio de Pitic, por lo que al ser una asentamiento de tipo militar su desarrollo inicial se presentó pensando en la defensa de las tribus hostiles, siendo el llamado PLAN PITIC (entre 1780 y 1785), el primer documento de que se tenga referencia en el que se abordó la planeación de lo que hoy es la ciudad de Hermosillo. Durante el siglo XIX Hermosillo fue una pequeña ciudad que se desarrolló, al igual que muchas de las ciudades de la República, en forma lenta, formando una retícula en torno al centro urbano. El desarrollo de Hermosillo, que recibe ese nombre en 1828, se vio asociado con el asentamiento de los poderes del Estado, a los que albergó en varias ocasiones hasta que se establecen en forma definitiva en el año de 1879. En el siglo XX, a partir de la década de los cuarenta, se presentaron una serie de eventos que impactaron la ciudad, propiciando también su crecimiento a ritmo acelerado. Es en los setentas que se multiplica el uso del esquema del fraccionamiento, antes reservados solo a colonias de clase alta, como la Pitic, y que ahora se extiende a otros niveles como una forma de comercializar terrenos privados y de generar la vivienda en serie que requiere la creciente población, apoyado por programas de vivienda de los diferentes niveles de gobierno. A principios de la década de los ochentas se empieza a hacer un ejercicio de planeación en la ciudad, formulándose el llamado Plan Director de Desarrollo Urbano de Hermosillo, documento aprobado el 11 de diciembre de 1981, publicado en febrero de 1982 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el 11 de marzo de 1982.

Para Mayo de 1985 se genera el documento denominado Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Hermosillo, que está orientado a la programación de recursos para su asignación por el COPLADES, consistente en la ubicación cartográfica y descripción de la problemática de la ciudad y propuestas de obras enfocadas a la solución de ella.

Al inicio de los noventas se desarrolla el Macro Proyecto Río Sonora Hermosillo XXI, que capitaliza lo que ya se venía formulando desde finales de los ochenta con el Plan Especial Hermosillo, que buscaba la integración del sur y el norte de la ciudad, mediante la canalización del Río Sonora, la interconexión de vialidades y el aprovechamiento de los terrenos ganados al Río.

En 1994 se emite el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo, este documento puede considerarse un punto relevante en la planeación urbana reciente de Hermosillo, ya que incorpora conceptos urbanos novedosos, como el de los corredores urbanos y se empieza a proponer una estructura vial jerarquizada que articule las diferentes zonas de la ciudad, buscando establecer una estructura a base de subcentros urbanos y centros de barrio.

Simultáneo a este Programa se elaboró, impulsado desde la federación, un Programa Sectorial de Vialidad y Transporte, documento poco conocido, que faltó coordinar con el Programa de Desarrollo Urbano y que su mayor efecto visible fue la denominada "mancha roja", la implementación de nuevos pares viales y la modernización de bulevares, que han sido la base del funcionamiento vial de la ciudad.

Ante la necesidad de abordar problemas no contemplados en el programa de 1994, el Ayuntamiento de Hermosillo presentó una actualización del mismo en 1997, mismo que fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 27 de febrero de 1997. En este documento se modifican algunos puntos del Programa anterior, destacando el hecho de que el límite de crecimiento de la ciudad (reservas), se disminuyeron significativamente, promoviendo una política de disminuir el ritmo del crecimiento de la ciudad.

En septiembre de 2000 se emite la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo, Sonora, precedido por una serie de consultas realizadas mediante encuestas directas a la población por un lado, así como mediante invitación y presentaciones a diferentes grupos y asociaciones representativos de la ciudad. En este documento se amplía el límite de crecimiento, se considera un plan vial a largo plazo, se introducen normas específicas de zonificación y uso de suelo, así como los mecanismos de participación social. Se introducen nuevos conceptos y técnicas de planeación urbana, así como el uso de sistemas de información geográfica.

Cabe destacar que entre estos programas de desarrollo urbano se han elaborado planes parciales de crecimiento o mejoramiento de algunos sectores o distritos de la ciudad y que por otra parte se ha trabajado desde 2001 en la elaboración de un Estudio Integral de Vialidad y Transporte para la ciudad de Hermosillo y más recientemente, reconociendo la problemática que vive la ciudad y la importancia de promover el desarrollo que respete a la naturaleza, se elaboró un Estudio Integral de Drenaje Pluvial para la ciudad de Hermosillo. Estos documentos se han conjuntado e interrelacionado para incorporarse en este Programa de Desarrollo Urbano de Hermosillo 2003 [generación 2025+].

Considerando que el PMDU de 2000 incluía acciones muy específicas, muchas de las cuales tiene un periodo de ejecución de mediano y largo plazo, resulta importante la evaluación de estos tres años de ejecución e indica los temas en los que se ha de dar mayor énfasis en el futuro para lograr un desarrollo más uniforme en los diferentes subsistemas urbanos.

HERMOSILLO EN LA REGION

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y ordenación de Territorio (2001-2006), define el Sistema Urbano Nacional, en donde ubica a la ciudad de Hermosillo como una ciudad de tercer rango, inserta en la Macro región del Pacífico y el eje integrador de primer orden del corredor Nogales-D.F.

Por otra parte, la ciudad no se ubica en ninguno de los proyectos regionales prioritarios que se establecen en el PNDUOT, siendo el más afín el de la frontera norte, que corresponde a la franja de 100 Kms. desde la frontera norte, habiendo la iniciativa de extender la franja hasta los 300 Kms., que de aprobarse incluiría a la ciudad de Hermosillo.

Como capital del estado de Sonora, la ciudad de Hermosillo concentra comercio y servicios (de gobierno, financieros, universitarios, entre otros), lo que lo convierte en un punto central de concurrencia de las diferentes zonas del estado.

La estructura carretera que liga a la ciudad con el resto del estado es un elemento integrador de esta centralidad estatal que tiene la ciudad, que le ha llevado a crecer y concentrar casi el 25% de la población total del Estado.

El eje carretero federal número 15 es un elemento integrador lógico y natural para el desarrollo regional, siendo el que liga la mayoría de las ciudades principales del estado, sin embargo la ciudad de Hermosillo es el punto de confluencia de la vialidades que comunican con las regiones serranas (al sureste con Sahuaripa y la Colorada y al Noreste con los poblados del Río Sonora, siendo Ures la más cercana).

Importante es considerar en este desarrollo regional para la ciudad de Hermosillo la integración de las localidades de la Costa, que si bien se encuentran dentro del territorio del Municipio, empiezan a conformar necesidades y dinámicas propias, como son el caso de Miguel Alemán y Bahía de Kino.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE HERMOSILLO SONORA. USOS DE SUELO. SIMBOLOGIA. USOS PERMITIDOS, USOS CONDICIONADOS, USOS PROHIBIDOS. Table with columns for use type and various codes.

El sector que requiere de mayor atención es el nor-poniente debido a que este sector se ubican un número importante de las invasiones existentes en la ciudad, lo que ha provocado un déficit de algunos equipamientos básicos, pavimentación de calles y saneamiento de aire por concentrarse un elevado número de talleres y ladrilleras que expiden gases y humo que junto con las tolvaneras afectan la calidad del aire y la salud de los que ahí habitan.

En general el Norte de la ciudad presenta problemas de contaminación por polvo, lo que puede tender a incrementarse de no tomar medidas que permitan su disminución, como seguir con la pavimentación de calles, programas de forestación y evitar el desmonte de predios baldíos que son generadores de gran cantidad de polvo.

Es importante destacar también el deterioro de los monumentos histórico-patrimoniales que por el abandono se encuentran en muy malas condiciones y además de la pérdida artística que representan, dañan la imagen urbana de la ciudad.

Hermosillo cuenta con numerosas vistas, remates visuales naturales que embellecen la ciudad; además existen zonas con potencial de desarrollo turístico que se pueden aprovechar para hacerla una ciudad atractiva e interesante.

La tendencia de crecimiento de la ciudad es hacia al norte hasta las faldas del cerro y al sur, pero principalmente hacia al poniente, ya que el vaso de la Presa y la sierra del Bachoco limitan naturalmente el crecimiento hacia el oriente; de tal forma que el Blvd. Solidaridad se ha convertido en el eje que comunica la ciudad en el sentido norte-sur y el Blvd. Luis Encinas en el sentido oriente-poniente.

La vivienda muestra un sector dinámico de oferta concentrada en los segmentos medio y medio popular. Sin embargo, existe un pronunciado rezago acumulado. La tendencia de los mecanismos de apoyo Federal y el programa de vivienda municipal se están orientados a los segmentos de menores ingresos.

aspectos sociales

El centro de población de Hermosillo concentra el 91.75% de la población del municipio, que representa el 25% de la población del Estado, siendo en su mayoría una ciudad de gente joven, implicando en un futuro una gran fuerza de trabajo, por lo que en corto y a mediano plazo la población económicamente activa se verá incrementada y será necesario generar nuevos empleos y ofertas educativas.

Se prevé una presión demográfica de una población que envejece y genera una burbuja en la edad promedio que implica la generación de necesidades que habrá que prever y atender con oportunidad.

Una población de jóvenes en el mediano plazo que requerirán educación media y superior, así como una creciente población económicamente activa que demandará trabajo, con la consecuente necesidad de crear más empleos. Por otro lado una población de adultos mayores que crece aceleradamente, que generará necesidades de atención especial.

En relación a la población se considera que el crecimiento deberá continuar con la tasa actual, pero previniendo que se diera el caso de un crecimiento industrial en nuestra ciudad entonces la tasa se dispararía como ya nos sucedió en años anteriores, y el aumento en población provocaría demandas de vivienda, servicios y equipamiento urbano, por lo que hay que considerar un crecimiento posible en la población y en la demanda de suelo para urbanizar.

En la ciudad existe cada vez más un incremento en la actividad cultural, la que deberá mantenerse, ante una sociedad que demanda cada vez más servicios culturales y actividades comunitarias que incrementen la cohesión social y formente el sentido de pertenencia. Es también notorio el incremento en el promedio de escolaridad en los habitantes de la ciudad.

En nuestra ciudad se maneja un 5.92% de marginación lo que se considera de bajo porcentaje, ya que sí existe, pero la mayoría en colonias irregulares, que por su forma de asentamiento carecen de servicios, a lo que la Dirección de gestión social ya está respondiendo con diferentes programas de atención, se han formado asociaciones urbanas de vecinos y rurales, en las que se trabaja en dar solución a los distintos problemas y necesidades.

INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN

Para lograr los mejores resultados al instrumentar el presente Programa el proceso de difusión del mismo deberá ser amplio y eficiente, por lo que este documento, tal como lo establece la Ley de Desarrollo Urbano, deberá conservarse en consulta permanente en las Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Para lo cual se considera la elaboración de varias versiones:

- IMPRESOS:
 - VERSIÓN TÉCNICA COMPLETA
 - VERSIÓN EJECUTIVA
 - VERSIÓN ABREVIADA
 - CARTA SÍNTESIS
 - TRIPLÍCO INFORMATIVO
- MAGNÉTICOS:
 - VERSIÓN COMPLETA en CD
 - PÁGINA DE INTERNET
 - PRESENTACIÓN INTERACTIVA.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como una medida para medir los avances del Desarrollo Urbano en la Ciudad y la implementación del Programa, así como el logro de los objetivos y la realización de acciones y proyectos se proponen los siguientes instrumentos para su evaluación y seguimiento:

- Evaluación anual
- Sistema de indicadores del desarrollo, se propone la creación de un sistema de evaluación de los índices de desarrollo. Este sistema deberá contener como mínimo:
 - Índice de Desarrollo Humano
 - Índice de Marginación
 - Índice de Calidad de Vida
 - Indicadores de Desarrollo Urbano

INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN

Una vez aprobado este Programa se deberá difundir y capacitar en cuanto al contenido y uso del mismo, considerándose tres niveles de capacitación, para los siguientes grupos:

- Servidores públicos encargados de administrar el Desarrollo Urbano en Hermosillo.
- Profesionistas de la arquitectura, ingeniería, urbanismo, ambientalistas, promotores inmobiliarios y personas e instituciones con interés en el Desarrollo Urbano en Hermosillo.
- Integrantes del Consejo Consultivo y demás consejos que estén relacionados con el desarrollo urbano.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS, DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Los instrumentos financieros, de coordinación y concertación para el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo, son aquellos que buscan optimizar los recursos y la coparticipación para el desarrollo urbano entre los que se identifican los siguientes:

- Propuesta anual de obras prioritarias
- Elaboración de planes estratégicos de obras
- Banco de proyectos
- Participación de los desarrolladores privados y la consideración de plusvalías

Se deberán promover los acuerdos y convenios necesarios, según la legislación aplicable, con diferentes dependencias y organismos Municipales, Estatales y Federales, a fin de que coadyuven en la instrumentación del Programa. Se identifican los siguientes instrumentos:

- La integración y operación de Consejos con participación ciudadana, que permitan coordinar esfuerzos y lograr la concertación de obras y acciones: COPLAM, CONSEJO CONSULTIVO DEL IMPLAN, CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA, CONSEJO CONSULTIVO DE AGUAHH, CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA, entre otros.

- La creación y operación de fideicomisos y fondos mixtos, que permitan realizar las acciones necesarias para el desarrollo urbano de la ciudad.

CAPÍTULO V

instrumentación

¿Cómo implementaremos y daremos seguimiento a este programa?

Se consideran instrumentos de desarrollo urbano y la ordenación del territorio todos los procedimientos, sistemas, medios y recursos que permitan llevar a cabo lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo, Sonora [generación 2025+]

INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN URBANA

INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL URBANO

El artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos confiere a los Municipios las atribuciones relativas a la zonificación de los centros de población, por lo que corresponde al H. Ayuntamiento de Hermosillo reglamentar los usos, destinos y reservas del presente Programa. Así mismo para lograr el control del uso y utilización del suelo, se cuenta con los siguientes ordenamientos:

- Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora
- Reglamento de Construcción para el Municipio de Hermosillo
- Reglamento de Seguridad Civil y Prevención de Incendio para el Municipio de Hermosillo
- Normas Oficiales Mexicanas
- Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente para el Municipio de Hermosillo
- Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Hermosillo
- Normas Técnicas Complementarias

INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL URBANO

El Ayuntamiento ejercerá sus facultades en materia de administración y control urbano a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, unidad administrativa encargada de aplicar los siguientes instrumentos administrativos para el control del uso y utilización del suelo, así como de las edificaciones, los que deberán otorgarse con apego al presente Programa y los Reglamentos vigentes:

- Licencia de Uso de Suelo
- Constancia de zonificación
- Licencia de Construcción
- Los resolutivos de impacto ambiental
- Convenio de autorización de Fraccionamientos
- Las autorizaciones para fusiones, subdivisiones y reedificaciones de predios

En materia de planeación urbana, el Ayuntamiento realiza esta labor por medio del Instituto Municipal de Planeación Urbana, organismo desconcentrado de la administración pública paramunicipal. Las actividades a realizar por el Instituto Municipal de Planeación Urbana serán:

- Programas de desarrollo urbano
- Sistematización de la información urbana
- Proyectos de vialidad y transporte
- Proyectos de infraestructura y servicios
- Diseño de normatividad e instrumentos jurídicos
- Contribuir a la formación de una cultura urbana
- Proyectos estratégicos
- Estudios Urbanos y Regionales

Existe un gran número de organizaciones de la sociedad civil que, a través de diversas figuras legales y organizaciones AC, fundaciones, agrupaciones, patronatos, entre otros, brindan diversos servicios a la comunidad en materia de educación, capacitación para el trabajo, medio ambiente, salud, productividad, atención a la infancia y adultos en desamparo, género, vivienda, etcétera.

Dentro de los grupos vulnerables estadísticamente se maneja un importante segmento de la población que padece algún tipo de discapacidad y que no ha sido integrada y que para el futuro crecimiento de nuestro centro de población se deberá tomar en cuenta dotar a la ciudad de la infraestructura y servicios, principalmente el transporte, dirigidos a esta parte de la población, para poderlas integrar al entorno urbano, y que fomen parte de la población económicamente activa.

Dentro de riesgos y vulnerabilidad, las inundaciones en temporadas de lluvias es el riesgo más frecuente que se presenta en la ciudad de Hermosillo, originada en parte por la carencia de drenaje pluvial y la falta de algunas obras hidráulicas, como el revestimiento y embovedado de canales, así como puentes e infraestructura que faciliten la vialidad entre la zona periférica y el interior de la mancha urbana, también se genera en colonias populares o invasiones, ya que se han asentado en forma irregular sobre arroyos y drenes, y que al presentarse las precipitaciones hace que se acumulen aguas y se ocasionen las molestias e inundaciones.

Las zonas norte y centro son de las más afectadas por la acumulación de agua en calles y avenidas. Hasta ahora, la conformación de la red vial es el sistema de desfogue natural utilizado como drenaje pluvial, y en otras partes donde si se cuenta con infraestructura, pero que tanto canales y drenes se encuentran azolvados, los problemas se encuentran presentes. A esto responde el estudio pluvial que se realizó y del cual se derivan varios proyectos que ayudarán a una mejor traza en el futuro crecimiento, respetando las cuencas naturales, y canalizando las aguas a un bordo o canal de sección adecuada, situaciones que minorarían los riesgos hidrológicos de nuestra ciudad.

En suma una sociedad dinámica, diversa y participativa, que cada vez demanda mejor calidad de vida y presenta un incremento en sus aspiraciones colectivas.

aspectos económicos

El centro de población presenta una marcada orientación hacia las actividades comerciales y de servicio, aunque también se presenta una actividad industrial, la que se espera que tenga un incremento en los próximos años.

En el futuro inmediato se puede prever una fuerte presión demográfica, con una cantidad de jóvenes que ingresarán a la actividad productiva, lo que requerirá incrementar la oferta de empleo para ocupar esta mano de obra, tanto de personal técnico, como de profesionistas. Se deberán dar los elementos necesarios para fomentar las actividades productivas, en especial, la industria manufacturera, por lo que se requerirá generar suelo apto para la instalación de nuevas industrias.

El Ayuntamiento tiene el gran desafío de mejorar su situación crediticia para que pueda estar en condiciones de impulsar fuertemente el desarrollo ordenado del territorio y dotar de los servicios públicos y equipamientos que requiere la ciudad.

Las tendencias en el presupuesto municipal han ido a la alza en los últimos años, debido al incremento de las participaciones, las que han alcanzado su nivel de crecimiento normal, es decir las participaciones se mantendrán en las proporciones actuales en términos reales y con incrementos de acuerdo al crecimiento de la economía nacional. El reto para el ayuntamiento es poder incrementar sus ingresos propios en los próximos años para poder disponer de mayores recursos para promover el desarrollo.

Se deberán buscar nuevos esquemas de financiamiento, en los que se incluyan la asociación público-privada para la realización de obras y acciones tendientes al desarrollo ordenado de la ciudad. Una expectativa importante la representa la posibilidad de poder acceder a los programas de financiamiento del NAD Bank en el corto plazo, para proyectos de tipo ambiental que requiere la ciudad.

los retos para el futuro

El Centro de población de Hermosillo habrá de enfrentar para su desarrollo urbano ordenado y sustentable los siguientes retos:

- El reto de ordenar el territorio y optimizar el uso del suelo
- El reto de enfrentar el cambio en la composición demográfica
- El reto de dar vivienda adecuada y digna para todos sus habitantes.
- El reto de poder contar con la infraestructura suficiente y de calidad en el futuro.
- El reto de solucionar el problema del transporte público.
- El reto de resolver una vialidad cada vez más saturada y mejorar la movilidad urbana.
- El reto de dotar de los equipamientos y servicios de calidad que la población demanda
- El reto de evitar el deterioro del patrimonio histórico y cultural.
- El reto de evitar los asentamientos irregulares y solucionar los ya existentes.
- El reto de solucionar el problema del drenaje pluvial.
- El reto de mejorar la imagen urbana.
- El reto de evitar el deterioro del medio ambiente.
- El reto de usar eficientemente la energía, el agua y otros recursos naturales.

CAPÍTULO II**normatividad****¿Hacia dónde queremos llegar?**

Una visión de la ciudad futura que queremos: el objetivo general y los objetivos particulares de este instrumento de planeación, así como los principios, normas y criterios que se han de seguir para lograrlos.

condicionantes sectoriales**NIVELES SUPERIORES DE PLANEACION****PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.**

Este documento propone la Misión 2006, ESTABLECER LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COMO POLÍTICA DE ESTADO, así como la Visión 2025 de LOGRAR UNA SOLA VELOCIDAD DEL DESARROLLO, para hacer frente a los retos actuales:

- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: Abatir la desigualdad regional
- DESARROLLO URBANO Y REGIONAL: Instrumentar la sinergia región-ciudad.
- GENERACIÓN DE SUELO URBANO PARA EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA.
- LA VULNERABILIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ANTE LOS DESASTRES NATURALES.

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano 1998-2003, del Estado de Sonora, establece estrategias que inciden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de la población y de las

suelo destinado a subestaciones eléctricas; Modernización de normatividad para alumbrado público); PLAN ESTRATÉGICO DE PAVIMENTACIÓN (Implementar segunda, tercera y cuarta fase); PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS (Pavimentación en colonias por participación); EQUIPAMIENTOS (Centro de Convenciones y Exposiciones; Central de Autobuses. RECREACIÓN Y CULTURA (Teatro de la ciudad; Clubes deportivos populares; Auditorio); SERVICIOS URBANOS: Crematorio y panteón en el sur de la ciudad; Certificación internacional de la planta TIF.

RESERVAS TERRITORIALES Y VIVIENDA: RESERVAS TERRITORIALES (Incorporación al programa de suelo social PISO); VIVIENDA (Programa de apoyo y mejoramiento de la auto producción social de vivienda y su entorno; Proyecto de vivienda funcional para el trabajo)

IMAGEN DE LA CIUDAD Y CONTINUIDAD HISTÓRICA: MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA (Elaboración del Reglamento de Imagen Urbana; Mejoramiento de corredores; Regulación respecto a la ubicación de antenas de repetición celular); RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL (Proyecto de Regeneración del Centro Histórico; Proyecto de Regeneración de la Colonia El Torreón); PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS (Parque urbano y ruta ciclista en el cerro Jonson; Parque Río Sonora); MANTENIMIENTO URBANO (Limpieza de bordos y canales en el interior de la ciudad); PUERTAS DE LA CIUDAD (Puerta Norte, Puerta Sur, Puerta Oriente y Puerta Poniente); SEÑALIZACIÓN (Colocación de nomenclatura; Mantenimiento permanente a señalamiento horizontal y pintura en calles).

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE: CALIDAD DEL AIRE (Reubicación de ladrilleras; Programa de verificación vehicular); CALIDAD DEL AGUA (Tratamiento de aguas residuales de la ciudad, Protección de escurrimientos a la presa ALR); CONSERVACIÓN Y REMEDIACIÓN DEL SUELO (Hoyo de bonilla; Antiguo Basurón Norte, Clausura del Cytrar conforme a la normatividad); CONCIENCIACIÓN CIUDADANA (Campañas de educación ambiental a la población; Regulación de anuncios).

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL: PLAN ESTRATÉGICO DE DRENAJE PLUVIAL (Ampliación de alcantarillas de captación en cruce de Solidaridad y Periférico Norte; Ampliación de sección canal; Lázaro Cárdenas; Construcción de alcantarillas de captación en calles que cruzan el Blvd. Luis Encinas para descargar en el conducto del mismo nombre (canal Yucatán); Conducto Navarrete, debajo del lateral oriente del Blvd. Carlos Quintero, entre Blvd. Navarrete y canal Colasio; Conducto nuevo hermosillo; Quinto bordo canal); INFRAESTRUCTURA PARA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN CIVIL (Nueva central de policía y tránsito (poniente); Comandancia de bomberos zona poniente); PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE IMPACTOS POR DESASTRES NATURALES (Atlas de riesgos).

INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL: PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Consultas públicas); REGENERACIÓN DE BARRIOS (Integración de Agencias Hábitat); CENTROS COMUNITARIOS (Construcción de Centros Comunitarios en los Subcentros Terminales); INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Incorporación de dispositivos auditivos en semáforos peatonales; Emisión de Norma Técnica para la integración de personas discapacitadas); ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (Centros de rehabilitación física; Albergue para indigentes; Granja de retiro para adultos mayores).

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANEACION Y LA GESTIÓN URBANA: ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD URBANA Y DE CONSTRUCCIÓN (Actualización Reglamento de Construcción; Reglamento de Tránsito para la ciudad de Hermosillo); FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANA (Fortalecer la inspección urbana y de construcción; Simplificación de trámites de construcción y fraccionamientos); DIFUSIÓN DE PROGRAMAS (Difusión del PMDU HERMOSILLO 2003; Publicación de los diferentes programas y proyectos urbanos); EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (Evaluación anual del PMDU HERMOSILLO 2003; Sistema de indicadores del desarrollo).

CAPÍTULO IV

programación

¿Qué acciones hay que emprender?

De acuerdo con las 9 líneas estratégicas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hermosillo [generación 2025+] y en concordancia con los principios y políticas establecidos, se plantean los programas específicos a seguir, los que a su vez derivan en acciones y proyectos estratégicos que permitan alcanzar el objetivo general, es decir la visión de ciudad que para Hermosillo se plantea a largo plazo.

Para realizar las acciones y proyectos programados se ha identificado la participación y responsabilidad de cada uno de los sectores, tanto el Sector Público, en sus tres niveles de gobierno, como el sector Privado y Social.

TABLA DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

Esta tabla es un listado de las acciones, obras y proyectos propuestos, de acuerdo a cada línea Estratégica y clasificado por Programas; se le ha asignado prioridad, indicando el plazo de ejecución; se encuentran indicados en cada línea de acción la intervención del sector público, privado y social

En total cuenta con 9 líneas estratégicas de las cuales se derivan 410 acciones y proyectos.

ESTRUCTURA URBANA: PLANEACION (Programa Parcial de Mejoramiento del Centro Urbano; Programa Parcial del Sector Norte, Noroeste, Sur y Este); DISEÑO URBANO (Planes Maestros Rancho Vistoso y Hermonorte; Estacionamientos Centro); SUELO URBANO (Constitución de Áreas Industriales Norte, Poniente y Sur; Programa de regularización de suelo ocupado en diferentes sectores de la ciudad); SUBCENTROS URBANOS (Subcentro Río Sonora, San Pedro, Metrocentro, CUM, Norte, Hermonorte y Aeropuerto); SUBCENTROS TERMINALES (Subcentros terminales: Guaymas, La Colorada, San Pedro, Minera, Kino Río Sonora, Cerro Colorado y Minitas); EJES ESTRUCTURALES (Eje Quiroga Tramo Colosio - Río Sonora; Río Sonora Tramo Periférico Oriente-Eje A; Eje Salamanca-San Pedro).

MOVILIDAD URBANA: SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (Concesión de Paraderos de Transporte Público; Constitución de Rutas Troncales); MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE VIALIDAD (Eje California; Ampliación del Periférico Sur); SEMAFORIZACION: (Optimización de programas de semaforización; Sistema centralizado de semáforos); ATENCIÓN AL PEATÓN (Rutas del Peatón; Mejoramiento de banquetas en el Centro); CICLOVIAS (Primera, Segunda y Tercera etapa de Ciclovías); MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS (Recarpeteo de vialidades primarias y en colonias; Bacheo en vialidades primarias y en colonias; Rescate de pavimentos existentes); INTEGRACIÓN REGIONAL (Libramiento Oriente; Ampliación de la carretera a Kino; Ampliación cuatro carriles de la carretera a Kino; Nuevo Periférico Poniente); COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE (Nodos de intercambio de transporte foráneo y suburbano; Ampliación del Aeropuerto Internacional).

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS: INFRAESTRUCTURA BÁSICA (Introducción de red de agua potable, red de drenaje, red eléctrica y alumbrado público a las colonias regularizadas que carecen del servicio); AGUA 2025 (Construcción del sistema Acuaferico; Búsqueda de nuevas fuentes de captación que garanticen el abasto a largo plazo; Detección de fugas en la red y en las edificaciones); DRENAJE 2025 (Planta de tratamiento de aguas residuales Noroeste; Plantas locales en industria, centros educativos, parques, etc.); ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO (Seleccionar y adquirir

actividades productivas y se propone inducir el desarrollo pleno de las potencialidades regionales a la vez que reducir las diferencias existentes en los niveles de desarrollo.

OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Conjuntamente con este Programa se han elaborado dos documentos de planeación para el Centro de Población; son estudios técnicos complementarios a éste instrumento, el cual ha incorporado sus conceptos y conclusiones.

- ESTUDIO INTEGRAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN DE HERMOSILLO, SONORA.
- ESTUDIO INTEGRAL DE DRENAJE PLUVIAL PARA LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

objetivos

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este Programa de Desarrollo Urbano constituye la visión de Ciudad anhelada para el futuro y se vierte en el siguiente enunciado:

“Ordenar el territorio del centro de población, para el desarrollo sostenible con visión de largo plazo, para tener una ciudad compacta y policéntrica, de fácil contacto y movilidad, culturalmente activa, segura, salubre, habitable, equitativa, sostenible y productiva, que permita que Hermosillo ofrezca calidad de vida a sus habitantes y sea una ciudad competitiva.”

En este enunciado se establecen las dos grandes metas a lograr que son: la CALIDAD DE VIDA y la COMPETITIVIDAD, es decir que la ciudad sea atractiva para vivir y para invertir.

OBJETIVOS PARTICULARES

Suelo urbano. Contar con un centro de población ordenado, con una mezcla adecuada de usos de suelo y equipamientos racionalmente distribuidos.

Vivienda. Que todos los habitantes de la ciudad tengan acceso a una vivienda digna, salubre, habitable y con certeza jurídica de la propiedad.

Equipamientos. Contar con los equipamientos que la población requiere para satisfacer sus necesidades básicas.

Infraestructura. Tener una cobertura total de infraestructura básica en todas las colonias de la ciudad.

Vialidad y transporte. Conformar una estructura física que permita la adecuada movilidad en el centro de población y su integración con la región.

Imagen urbana. Contar con una imagen urbana definida, en donde el arte, la arquitectura, el paisaje y la vegetación se integran en armonía.

Medio ambiente. Preservar y mejorar el medio ambiente y hacer uso racional y sustentable de los recursos naturales del centro de población.

Patrimonio histórico cultural. Conservar, rehabilitar y mantener los edificios, monumentos, espacios abiertos, paisajes y modalidades de asentamiento de valor histórico y cultural.

Riesgos y vulnerabilidad. Contar con los elementos, de infraestructura, normativos y de organización, para prevenir y atender los impactos por desastres naturales, accidentes y situaciones de emergencia.

Administración del desarrollo urbano. Contar con instituciones modernas y eficaces, así como un marco normativo para el desarrollo urbano y construcción actualizado.

Participación de la comunidad. Contar con los canales adecuados para la participación social en el desarrollo urbano.

Desarrollo comunitario e integración social. Lograr la cohesión social y cultural, recuperando los valores, costumbres y tradiciones.

normas de desarrollo urbano

Se han definido como criterios y normas de desarrollo urbano, para lograr el Ordenamiento del Territorio que se busca, derivados de la normatividad Federal, Estatal y Municipal, los que se habrán de identificar como Normas PMDU y su número consecutivo asignado, haciendo un total de 59, así como la tabla de dosificación y localización de equipamiento y la de criterios de uso de suelo, en los cuales se basarán las autorizaciones y permisos que en materia de uso de suelo, fraccionamientos y edificación otorgue el Ayuntamiento, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcción.

normatividad para la planeación urbana**PROGRAMAS PARCIALES**

Los Programas Parciales deberán ser congruentes con lo señalado en el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo; deberán definir la zonificación específica, precisando los usos, reservas y destinos correspondientes para su desarrollo urbanístico y edificación que constituyan con esto un crecimiento del área urbana, fijando el aprovechamiento del suelo según lo consideren mediante acciones urbanísticas por etapa o en un mismo evento, que vayan desarrollándose de acuerdo a los lineamientos del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

PLANES MAESTROS

El Plan Maestro de urbanización será el conjunto de documentos y cartografías que permitan el proceso técnico - físico para la acción material que transforme el suelo rústico en suelo urbanizado; lográndose a través de la integración de los diversos elementos requeridos para la edificación de los futuros espacios habitables.

El Plan Maestro de urbanización deberá incluir los documentos y planos requeridos por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a fin de que sea realizado un convenio de autorización de fraccionamiento.

CAPÍTULO III**estrategia****¿Cómo lo vamos a lograr?**

La definición de políticas y estrategias para lograr el desarrollo ordenado y sustentable de acuerdo a la visión de ciudad que queremos lograr en el futuro [2025+].

delimitación del centro de población**LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION**

El límite del Centro de Población de Hermosillo se ha definido como un polígono cuadrado de 1,000 Km², de 31,622.7766 metros por lado, cuyo vértice superior izquierdo es 29.2287N de latitud y 111.1472W de longitud; el vértice superior derecho 29.2287N, 110.8193W; el vértice inferior derecho 28.9413N, 110.8193W; y el vértice inferior izquierdo 28.9413N, 111.1472W.

RESERVAS TERRITORIALES Y VIVIENDA

Adquisición y administración de reservas territoriales para el crecimiento de la ciudad y para la promoción y construcción de vivienda.

IMAGEN DE LA CIUDAD Y CONTINUIDAD HISTÓRICA

Conservar y mejorar la calidad visual y funcional de los diferentes componentes urbanos, rescatar y revitalizar los espacios públicos y tradicionales y a preservar los edificios, monumentos y sectores que forman parte de la continuidad histórica de la ciudad.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Conservar y mejorar los valores y recursos naturales del Centro de población, que contribuyan a hacer más salubre y habitable la ciudad y aquellas que aporten al esfuerzo global de proteger nuestro hábitat.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Prevenir y minimizar los riesgos por causas naturales y accidentes, proteger las vidas y propiedades, atender a la población en caso de impactos por fenómenos naturales u otras situaciones de emergencia, así como aumentar la seguridad y la percepción de ella entre los habitantes de la ciudad.

INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Promover la cohesión social, el desarrollo cultural y el sentido de pertenencia, así como la atención solidaria e integración de personas con discapacidad y grupos vulnerables.

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANEACION Y LA GESTIÓN URBANA

En esta línea estratégica se incluyen los programas, acciones y proyectos tendientes a fortalecer, modernizar y desarrollar las instituciones responsables de la planeación y la conducción del desarrollo urbano, el mejoramiento y actualización de la normatividad urbana y el establecimiento de mecanismos de difusión, evaluación y seguimiento de los planes, programas y del desarrollo de la ciudad.

anexos gráficos**PLANOS**

PLANO E2	ESTRATEGIA DE USOS RESERVAS Y DESTINOS
PLANO E3	CORREDORES URBANO
PLANO E4	ESTRATEGIA DE VIALIDAD

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aspectos prioritarios para integrar a las personas con discapacidad:

- Adecuar o crear la normatividad para la eliminación de barreras físicas, arquitectónicas y urbanas.
- Todas las nuevas obras públicas, sean edificios, regeneraciones urbanas, espacios públicos, nuevos fraccionamientos públicos o privados y nuevos edificios en los que tenga acceso el público, deberán diseñarse y construirse considerando la integración de personas con discapacidad.
- Crear conciencia entre la ciudadanía y las diferentes instancias de gobierno.

estrategia económica**OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y COPARTICIPACIÓN**

Se deberán optimizar los recursos aplicándolos estratégicamente, es decir, en los rubros más necesitados y de forma que produzcan el mayor beneficio posible hacia la comunidad.

Cada año, el Instituto Municipal de Planeación Urbana, elaborará una propuesta de obras prioritarias, de acuerdo a las líneas estratégicas y programas que se establecen en este documento, para presentarlo ante el Consejo Consultivo, quien una vez revisado y aprobado lo enviará al Ayuntamiento, en calidad de recomendación, para que sea considerado, junto con las necesidades y requerimientos de las diferentes áreas del Ayuntamiento, en la elaboración del presupuesto de egresos correspondiente.

Dos conceptos a considerar en los presupuestos anuales, además de las inversiones en obras y servicios públicos, son la adquisición de suelo para reservas habitacionales y la adquisición de los terrenos para la instalación de las estaciones terminales.

líneas estratégicas

Para el logro del Objetivo General y los objetivos particulares de este Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo y de acuerdo con las políticas y estrategias de desarrollo, se han definido nueve líneas estratégicas, sobre las cuales se fundamentará la programación de acciones y la instrumentación de ellas.

ESTRUCTURA URBANA

Incluye los programas, proyectos y acciones tendientes a la ordenación de la estructura física de la ciudad y la creación y consolidación de una macro estructura urbana, tipo red regional, así como la conformación de micro estructuras en los diferentes sectores, distritos y colonias de la ciudad.

MOVILIDAD URBANA

Mejorar el contacto y movilidad de las personas, mercancía e información en el centro de población, de una forma más fluida, cómoda y segura.

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Mantener y aumentar la calidad y niveles de la infraestructura, los equipamientos y los servicios básicos y estratégicos que mejoren y hagan más confortable las condiciones de vida y aumenten la competitividad de la ciudad

definición de etapas de desarrollo**CORTO PLAZO 2003-2006**

Periodo constitucional de la administración municipal y representa las acciones inmediatas.

MEDIANO PLAZO 2006-2009

Periodo en el cual se deberán solucionar las acciones del corto plazo, atender las nuevas necesidades que se han de crear en este periodo de tiempo y mantener una estrategia consolidación para las acciones planteadas a largo plazo.

LARGO PLAZO 2009-2025+

Horizonte de planeación al año 2025, de acuerdo con el ejercicio de Visión 2025 de la Ciudad de Hermosillo y el horizonte de planeación establecido por el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.

políticas de desarrollo urbano**POLÍTICAS DE CRECIMIENTO**

Las políticas de crecimiento son aplicables en aquellos casos en los que se pretende anexar a la ciudad elementos adicionales a los existentes para darle continuidad espacial y temporal.

Ocupación ordenada

Respeto por la naturaleza

Integración e infraestructura

Del manejo del agua en nuevos desarrollos

Integración de poblados rurales

Continuidad y ejes estructurales

Liberación de derechos de vía estratégicos

Desarrollo anticipado de los ejes estructurales

Flexibilidad sobre ejes estructurales

Integración sistema de transporte público

Crecimiento industrial

Densificación y reutilización del suelo urbano

Densificación de corredores y subcentros

Reutilización de edificios

Reservas al interior de la mancha urbana

Restricción general de crecimiento

Restricción por altitud y zonas de presión

Restricciones en la zona de la presa

Restricción por las vías de ferrocarril

Restricción en la zona del Río Sonora

POLITICAS DE MEJORAMIENTO

Son aquellas que se refieren al reordenamiento y mejoramiento de diferentes elementos urbanos para hacer más eficiente su funcionalidad, abatir rezagos, aumentar el nivel de servicio o confort de los habitantes de la ciudad y mejorar el paisaje urbano.

Mejoramiento de zonas marginadas

Mejoramiento y revitalización del centro histórico

Mejoramiento de la movilidad urbana

Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial

Mejoramiento de la imagen urbana

Mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos

Mejoramiento de banquetas y áreas peatonales

Mejoramiento continuo de las instituciones

POLITICAS DE CONSERVACION

Zonas sujetas a conservación

Conservación del patrimonio histórico

Conservación de usos de suelo

Conservación de zonas de salvaguarda

Conservación de derechos de vía

estrategia territorial**MODELO DE DESARROLLO Y ESTRUCTURA URBANA**

De acuerdo con la configuración de la ciudad y en busca de un modelo que permita el desarrollo de una ciudad compacta y sostenible, se propone la adopción del modelo de la CIUDAD RED REGIONAL.

COMPONENTES DE LA MACRO ESTRUCTURA

Para la configuración del modelo de red regional en la ciudad de Hermosillo se deberán considerar los siguientes componentes:

1.-EJES ESTRUCTURALES.

EJE PRINCIPAL.- Blvd. Solidaridad, Blvd. Clouthier y la carretera a Guaymas.

EJE TRADICIONAL.- Bulevares Vildósola, Rosales, Rodríguez, Kino y Mazón.

EJE TRANSVERSAL.- Conformado por el Bulevar Encinas, García Morales y Carretera a Kino.

EJE RIO SONORA.- Formado por el Paseo Río Sonora y su continuación.

EJES NORTE-SUR.- Formado por el par vial Reforma-Monteverde y su prolongación Escrivá de Balaguer; Blvd. Morelos; el formado por el Periférico Oriente, el Blvd. de los Ganaderos y La Carretera a la Colorada; el Blvd. Quiroga.

EJES ORIENTE PONIENTE.- Carretera a la Minera Nico; Blvd. Progreso; Carretera a Ures; el formado por Lázaro Cárdenas, Periférico Norte e Ignacio Soto; Periférico Norte-Perimetral; Blvd. Colosio; Blvd. Serna; Camino del Seri; Carretera 26 y el par vial Lázaro Cárdenas y Francisco Villa, el formado por el Blvd. Xólotl y Cimarrón; Blvd. Múzaro.

EJES POR CONFORMAR.- Blvd. Quiroga hasta su conexión a la carretera a Guaymas; El Paso del Bachoco, prolongando el Progreso hasta el Blvd. Enrique Mazón; Prolongación Morelos hasta su conexión con la Carretera a Guaymas; el Cuarto, Quinto y Sexto Bordo del Norte de la Ciudad; el Eje Chanate; el Eje Jagüey; el Eje Colegio Militar; El Eje de la Calle Salamanca-Carnino a San Pedro.

NUEVOS EJES CARRETEROS.- Libramiento Oriente, Libramiento Poniente.

2.-CENTROS Y SUBCENTROS.

El Centro de la ciudad, que representa la parte más antigua de la ciudad, en torno al cual se desarrolló el modelo de ciudad central y que actualmente sigue teniendo importante actividad y acumula comercios y servicios.

SUBCENTROS DE PRIMER ORDEN.- Subcentro Sureste, Metro Centro, CUM, Subcentro Norte, Hermonorte, San Pedro, Río Sonora y Aeropuerto.

SUBCENTROS DE SEGUNDO ORDEN.- Los restantes nodos en donde se intersectan los ejes estructurales, algunos de los cuales serán subcentros especializados.

SUBCENTROS TERMINALES.-En éstos se contemplan las terminales del transporte público, en donde además se establecerán los centros de desarrollo comunitario, unidades deportivas, áreas verdes, oficinas de administración y servicios de gobierno, puntos verdes, intercambio de transporte urbano a foráneo.

3.-SECTORIZACIÓN

Se ha dividido la ciudad en nueve sectores, los que a su vez se dividen en distritos. Estos constituyen las Unidades Territoriales de Planeación.

Los distritos, que conforman los sectores, contienen las diferentes zonas, colonias, fraccionamientos o barrios de la ciudad.

En la Tabla de Estrategias por Unidades Territoriales de Planeación (Tabla III-1) se han enlistado los 69 distritos del Centro de Población, con su correspondiente Nombre, delimitación, usos predominantes, otros usos que se incluyen y las políticas y estrategias aplicables por sector.

Crear un organismo que sea el rector del transporte público, que planee y administre el sistema, encargado del cobro del pasaje y de la supervisión y pago a los concesionarios.

Se establece en este programa la propuesta de Rutas troncales, como base de la operación del Sistema Integrado de Transporte, considerando que su implementación debe ser progresiva y cada una de ellas requiere un proyecto ejecutivo específico, que incluya las obras civiles necesarias y el diseño de rutas complementarias para el buen funcionamiento del sistema.

INFRAESTRUCTURA

Para la ordenación del territorio del Centro de población se establecen estrategias generales en materia de infraestructura, considerando Agua Potable, Drenaje, Electrificación y Drenaje Pluvial.

1.-AGUA POTABLE: Aumentar la eficiencia técnica y comercial del organismo operador, Rehabilitar la red existente y disminuir las pérdidas en la red, Mejorar la macro y micro medición, entre otros.

2.-DRENAJE SANITARIO.- Sectorización de las aguas negras de la ciudad para la construcción de varias plantas de tratamiento; Instalación de pequeñas plantas, ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, para reutilizar el agua para riego de áreas verdes y camellones; Se deberá programar la introducción de redes en aquellas zonas de la ciudad que sean regularizadas, de acuerdo al criterio de introducción de servicios.

3.-ELECTRIFICACIÓN.- Se considera necesario crear en el corto y mediano plazo nuevas subestaciones de potencia, que permitan dar un servicio eficiente a las zonas actuales y a las que se han de incorporar en el futuro. Es importante determinar la ubicación y destinar los terrenos que se han de requerir para la instalación de estas subestaciones.

4.-DRENAJE PLUVIAL.- Solucionar los problemas de inundación en zonas identificadas; Disminuir los tirantes en calles-canal existentes; Eliminar las fugas de escurrimientos entre cuencas; Aprovechar la infraestructura subutilizada; proponer para las zonas de crecimiento futuro, los conductos que servirán como colectores principales.

estrategia social**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Promover la participación ciudadana. Los canales más adecuados para ello son:

- La integración de consejos, en los cuales los ciudadanos estén representados y tengan voz y voto.
- Mantener estrecha relación entre las entidades públicas y Grupo "Visión Hermosillo 2025".
- Realizar ejercicios de consulta.
- Promover la participación de las cámaras y colegios de profesionistas.
- Coordinación entre la sociedad y las instancias de gobierno.

REGENERACIÓN DE BARRIOS

Es necesario atender los diferentes barrios y colonias de la ciudad, dando prioridad a los que presentan marginación. La constitución de agencias de desarrollo Hábitat para el mejoramiento integral de barrios representa un mecanismo de organización social importante.

CENTROS COMUNITARIOS

La creación de centros comunitarios en diferentes sectores de la ciudad, que permitan el acceso a áreas deportivas, instrucción, bibliotecas y centros de cómputo, así como a los diversos servicios urbanos es un elemento importante en la estrategia social. Los Clubes Populares (Club Oasis) y subcentros terminales deben permitir este tipo de instalaciones.

Los elementos a considerar en la estrategia de vialidad para el Centro de Población de Hermosillo, son los que se describen a continuación y que se resumen en forma gráfica en el Plano E4 de Estrategia de Vialidad.

- 1.- JERARQUIZACIÓN.- Que se permita el correcto desempeño del sistema vial, con vialidades regionales, primarias, colectoras, subcolectoras, acceso a colonia y locales.
 - 2.- NUEVAS VIALIDADES.- En este rubro destaca el eje Quiroga, que deberá continuarse hasta el Colosio, posteriormente al Río, el Camino del Seri, carretera 26 y finalmente hasta la carretera a Guaymas.
 - 3.- SEMAFORIZACIÓN.- Se propone una estrategia a corto plazo de optimizar la capacidad instalada en semáforos, mejorando la sincronía e incluyendo diversos programas de operación de acuerdo a los flujos vehiculares en los diferentes horarios y días de la semana.
- En el mediano plazo se plantea la implementación de un sistema centralizado de semáforos que en una primera etapa cubra la zona central de la Ciudad (aproximadamente 100 cruces) y que pueda expandirse a lo largo del tiempo al resto de ella.
- 4.- INTERVENCIONES EN CRUCEROS.- En este rubro se contempla el cruce de Lázaro Cárdenas y Margarita Maza de Juárez, Luis Encinas y Solidaridad, Bulevar Kino y Morelos, entre otros.
 - 5.- MODERNIZACIÓN DE ZONAS.- En aquellas zonas que presentan dificultades viales y congestión se propone su modernización vial, incluye la Zona del Centro Urbano y del Centro administrativo, así como las inmediaciones de la Universidad de Sonora y el ITH.
 - 6.- MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES.- Se incluye el eje California, la conexión del Bulevar Villas del Piñic con las antiguas vías del rancho, la conexión del Paseo Río Sonora con el Periférico Oriente, entre otros.
 - 7.- ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.- Se propone la creación de una red de ciclovías, para que los ciclistas puedan desplazarse a diferentes destinos del centro de población, en donde se incluyen escuelas y centros de trabajo, en carriles exclusivos con seguridad y continuidad.
 - 8.- PAVIMENTACIÓN.- Con el fin de disminuir el déficit de pavimento en la ciudad se plantea la continuación del Plan Estratégico de Pavimentación, en una segunda fase.
 - 9.- VIALIDADES REGIONALES.- Destacando dos proyectos principales: la ampliación de la carretera a Bahía de Kino, libramiento carretero Oriente.

TRANSPORTE PÚBLICO

Se propone una estrategia de Transporte público sustentable y a largo plazo, que permita la evolución de las actuales rutas de transporte a un sistema integral que considere los siguientes aspectos:

- Sistema planeado e implementado a largo plazo con un horizonte al año 2025.
- Un sistema que en su concepción se planee conjuntamente con el uso de suelo y la vialidad
- Sistema flexible que permita su evolución a lo largo del tiempo.
- Rutas que puedan ligarse al transporte de pasajeros suburbano y foráneo
- Un sistema basado en una variedad de opciones y rutas que forman una red integral.
- Facilidades para personas con capacidades diferentes
- Tránsito entre las diferentes rutas del sistema con el mismo boleto.
- Ventas de boletos en diferentes puntos de la ciudad.
- Sistema de boletaje y acceso automatizado (magnético u óptico)
- Promociones de compras de boletos.
- Tarjetas de descuentos para estudiantes y adultos mayores
- Información de llegadas, rutas y posibilidades de conexión en los paraderos y en los autobuses.
- Los chóferes no reciben dinero
- A los concesionarios se les pagaría por Kilómetro recorrido.

Como estrategia para lograr este sistema integral de transporte se considera necesario en el corto plazo la conformación e instalación del comité consultivo municipal del transporte y las oficinas departamentales en el Ayuntamiento.

4.- POLOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL.

Para generar oferta de suelo de uso industrial y distribuir los centros de trabajo en los diferentes sectores de la ciudad, que disminuyan los desplazamientos desde las zonas habitacionales hasta ellos, se propone el establecimiento de polos de desarrollo industrial; incluye la ampliación de la zona existente al sureste, la consolidación de zonas incipientes y la formación de nuevas, en total se proponen cinco.

ELEMENTOS ORDENADORES

Basados en el modelo de ciudad red regional, se deben trabajar en los elementos ordenadores sobre los cuales se basa el desarrollo y funcionamiento de la macro estructura urbana:

USO DE SUELO

Se busca que haya una correcta distribución y mezclas del uso de suelo, a fin de poder desarrollar las diferentes actividades propias de la ciudad.

1.- ZONIFICACIÓN PRIMARIA

Dentro del Centro de Población de Hermosillo se considera una zonificación primaria, estableciendo las áreas necesarias para el funcionamiento de la Ciudad: el área urbana actual, el área de reserva de crecimiento futuro, el área de preservación y las zonas de conservación ecológica.

2.- USOS, RESERVAS Y DESTINOS DEL SUELO

Dentro del territorio del Centro de Población se desarrollan diferentes funciones y actividades que para ser realizadas de forma correcta y ordenada se establecen espacios para el desarrollo de las mismas, y constituyen los predios o lotes de la ciudad.

USOS DE SUELO.- Son los fines particulares a los que pueden dedicarse determinadas zonas, áreas y predios del Centro de Población. Se clasifican en **USOS GENÉRICOS**, que a su vez se dividen en **GRUPOS DE USOS** y estos últimos en **USOS ESPECÍFICOS**.

De acuerdo a las funciones y actividades humanas que pueden desarrollarse en el Centro de Población los **USOS GENÉRICOS** pueden ser:

- **HABITACIONAL.-** Aquellos que cumplen la función de habitar, es decir vivienda en cualquiera de sus modalidades.
- **INDUSTRIAL.-** Donde se realizan las actividades productivas relacionadas con la transformación, ensamble o confección de productos.
- **COMERCIO.-** Cumplen la función de abastecer a los consumidores de productos y materias primas.
- **SERVICIOS Y OFICINAS.-** Los establecimientos que cumplen la función de prestar servicios de apoyo a las otras actividades, tanto a las habitacionales como a comerciales y productivas.
- **RECREACIÓN.-** Son los espacios destinados a cumplir la función de esparcimiento, tanto al aire libre como en espacios cubiertos.
- **TURISMO Y ALOJAMIENTO.-** Se considera un servicio especializado cuya función es proporcionar alojamiento temporal.
- **AGROPECUARIOS.-** Agrupa las actividades productivas primarias relacionadas con el campo.
- **MINERÍA Y EXTRACCIÓN.-** Se consideran las actividades productivas primarias relacionadas con la extracción de minerales, materiales pétreos y similares.
- **USOS ESPECIALES.-** Aquellos que representan una necesidad especial del centro de población.

RESERVAS.- Representan las áreas del Centro de Población que serán utilizadas para su futuro crecimiento. Se distinguen dos tipos:

- Reservas Industriales (RI)
- Reservas Habitacionales (RH).

